



Para despachos de oficio quatro dte.

**SELLO CUARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SETENTA  
Y OCHO**

Yo Carlos por la gracia de Dios  
Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las  
Islas de Jexualen, de Navarra, de Granada  
de Toledo de Valencia de Galicia, de Mallorca, de  
Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Logroña, de  
Murcia, de Jaen; señor de Vizcaya y de Molina.  
Avos la Justicia y Ayuntamiento de la  
villa de Cegín, salud y gracia, bien sabeis  
que en el nuestro Consejo, se ha seguido Exped.  
sobre la Provion de la Cattedra de Gramatica  
de esta villa, para lo qual se hizo la oposicion  
correspondiente a la que se seopuo entre  
otros D.<sup>n</sup> Antonio Perez Chirinos, una con  
sua, remittiendo al nuestro Consejo por tes-  
timonio con representar. el cattoxe de febrero  
de este año. Y vista por los del la citada opo-  
sicion y la Censura que dieron los Jueces  
del Consejo, teniendo presente lo expuesto p.  
el nro Fiscal, por auto. que proveyeron en nue-  
ve de este mes, entre otras cosas, se acordó

Yo

